

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2024.

En Villa del Río, a diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la convocatoria, en primera convocatoria se reúnen en la Sala de Comisiones del Servicio Municipal de Urbanismo, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde, D. Juan Francisco Grande Muñoz, los concejales que a continuación se indican, con el objeto de celebrar sesión Ordinaria.

Concurren D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Juan Cotés Lozano, D^a. María Soto Caro (Grupo Municipal UNIDE), D. Francisco Jurado Riveiro, D^a. Juana María Delgado Uceda (Grupo Municipal Socialista) y D^a. María Tabares Ramírez (Grupo Municipal IU).

Asiste D. Juan Luque Ruano, Secretario Delegado de la Comisión, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se pasan a tratar los asuntos que integran el Orden del Día.

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (19-06-2024).

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad.

2º.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES 2025.

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía procediendo el Sr. Primer Teniente Alcalde a explicar el contenido de la misma. Su literal es el siguiente:

"D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO;

En virtud de lo establecido por los arts. 20.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 123 a 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/19686, de 28 de noviembre, somete a consideración de la Comisión Informativa de Asuntos Generales del Ayuntamiento, para su debida consideración, y dictamen, en la sesión que se celebrará, la siguiente:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

86DD 05F6 CECF 5610 D9EB



86DD05F6CECF5610D9EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 21-06-2024

“PROPUESTA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES 2025”

Conforme a las competencias de los ayuntamientos para la determinación del calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, se somete a consideración del Pleno la necesidad de aprobar la propuesta para la determinación de las fiestas locales, de conformidad con lo establecido en la Orden de 11 de octubre de 1993.

CONSIDERANDO.- Lo establecido por el Decreto 99/2024, de 21 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, publicado en el BOJA de 24 de mayo, que establece plazo de 2 meses para remitir propuesta de fiestas de determinación local para su publicación conjunta y coordinada por la comunidad autónoma.

Por lo expuesto, se propone que por la Comisión Informativa Asuntos Generales se informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- establecer como fiestas de determinación local para el año 2025:

- El jueves, 15 de mayo, por San Isidro Labrador.
- El lunes, 8 de septiembre, por la Patrona, Ntra. Sra. de la Estrella.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la indicada fecha de publicación, a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía”.

No obstante, la Comisión resolverá lo oportuno. En Villa del Río...”

Los miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, tras el estudio de la referenciada propuesta, proceden a aprobar el día 8 de septiembre (lunes), como fiesta local 2025, por la patrona Ntra. Sra. de la Estrella y determinar el segundo día de fiesta local 2025, en el próximo pleno.

4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los miembros de la Comisión exponen que en el próximo pleno y de manera conjunta, se procederá a la lectura de un manifiesto con motivo del día del Orgullo LGTBIQ+, el 28 de junio de 2024.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

86DD 05F6 CECF 5610 D9EB



86DD05F6CECF5610D9EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 21-06-2024

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veintinuna horas y quince minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente.

DOY FE.

EL SECRETARIO DELEGADO
(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

86DD 05F6 CECF 5610 D9EB



86DD05F6CECF5610D9EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 21-06-2024